

RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Expediente núm.: 2022/066 – CONTR 2023 348660 -

Asunto: Contrato de Servicio de mantenimiento y conservación de la jardinería del Parque de las Ciencias

En la memoria justificativa de los Servicios Técnicos de la entidad incorporada al expediente se expresa la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento y conservación de la jardinería del Parque de las Ciencias. En este sentido, el objeto del contrato cuya formalización se propone se incluye en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 -LCSP-.

A la vista de lo expresado en la indicada memoria justificativa, cuyo contenido no se reproduce ahora a fin de evitar reiteraciones innecesarias, esta Dirección Gerencia, de acuerdo con lo acordado por el Consejo Rector de la Entidad, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 26 de los vigentes Estatutos de la entidad -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018- y de conformidad con lo establecido en el la LCSP y demás normativa de carácter general de aplicación, **RESUELVE:**

Primero. Iniciar el expediente de contratación del servicio de referencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

Segundo. La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y siguientes y 156 a 158 de la LCSP.

Tercero. Incorporar al expediente la certificación de la existencia de crédito de conformidad con lo previsto en 116.3 de la LCSP.

Granada a la fecha de la firma electrónica.
Luis Alcalá Martínez
Director Gerente

LUIS ALCALA MARTINEZ		14/04/2023 11:29:48	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwU2BR85OmQnm0O6o1By0Q7t05X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	